

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5322 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita conjuntamente los Concursos voluntarios 1026/15 y 1027/15 en el que se ha dictado con fecha 20 de enero de 2016 Auto declarando en estado de concurso a doña Rosa María Rodelas Martos, NIF 38483496-B, y a don Francisco Javier Fornes Rovira, con NIF 37255643-J, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administradora concursal a doña Olga Forner Beltrán. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en paseo de Gracia, n.º 118, 5.º, de Barcelona, y como dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 28 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005489-1